#### de nuestros marinos en una empresa legenia de do legenia de la constante de la sa vaso ugada es el complemensel ob of meior sent lob 4 redervus vale las medidas linanciesolucion del gobierno devormen el Norte y en Catalana; por nada esta importante cuestion,

the side muy scertage, porque los Precios de suscricion, anuncios y comunicados.—En esta ca- sup omaia of roquital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23—Teniendo que pital un mes, 7 rs.—Trimestre, 25.—Anuncios, 15 cènts. de real línea del tipo girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cènts. de real línea del tipo 9á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gace—1867 de la línea de línea de la línea de línea de la línea de la línea de la línea de línea de la línea de línea de línea de línea de línea de líne las exijencias de la opinion v o illas, 1 real linea; or and us notiono sol

DIABIO LIBERAL DE ALICANTE.

para que su umban por completo

de arrebatargos nuestras ricas po-

Condiciones de suscriciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta - tring gonesid ob dertificada. Up Bord

BAS. Se admiten remitidos Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.-- No se devuelve ningun original. shinab and ning sing to heatsuite COMBREA CON 13

OF RECEDENCE OF STATE ne puedan leventar de nuevo sus son tambieu los noestros en esta

salvacion de un

pueblo. y queriendo imponer al país

Sangrientes capecas; y cuando esto constsining to a bib. JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1874.

Número 1754.

a publicación del decreto mencio-

TOO AND IX .- (SEGUNDA EPOCA!)

al poder ejecutivo de la republi-

nado, que pene en grave apuro a REVISTA FINANCIERA Y MERCANTIL.

las provincias del Norte.

No puede decirse que haya mejorado el crédito notablemente con la actual situacion política, sin embargo de que las circunstancias han favorecido bastante al gobierno, y á pesar de que se han llevado á cabo algunas medidas de trascendencia para allegar recursos y atender a necesidades perentorias y apremiantes; pasaremos á reseñar algunas de estas medidas, procurando ser parcos en las apreciaciones que natural-

mente se desprenden de ellas. En vista de la penuria del Tesoro, y en atencion á la necesidad de obtener recursos con que hacer frente á los gastos de la guerra, se ha resuelto por el Poder ejecutivo que se admita la redencion a metalico para los que descen eximirse del servicio militar, tanto de la reserva de este año como la del anterior, fijando la cantidad de diez mil reales. De este modo, y á imitacion de lo que hizo Mendizábal, espera el gobierno tener hombres y dinero sin apelar á mas impuestos extraordinarios que los ya establecidos.

Con este motivo, algunos padres han pedido al gobierno que les permita redimir a sus hijos de ser soldados, abonando parte de la citada cuota que deben pagar en metálico, en cupones vencidos. No nos oponemos á que así se les conceda; solo si observaremos que se están haciendo pingües negocios con la admision de cupones y otros efectos en pago de sumas al Tesoro, pues no hay tiempos mejores para los agiotistas que los de penuria para el Erario público.

Otro de los recursos de que se esperan grandes rendimientos, es la cobranza de cerca de 300 millones, procedentes de débitos al Estado por bienes nacionales. Debemos creer que el ministro de Hacienda fijará su atencion sobre este asunto, procurando activar la cobranza de tan respetable suma; y dictará medidas enérgicas para hacer efectivos otros descubiertos que existen en otras rentas y contribuciones públicas, en vez de discurrir nuevos impuestos mas vejatorios que los que existen, y de cuyo planteamiento habrá de desistirse, como por ejemplo, el de la exaccion de carga y policia naval, que ya ha quedado oficialmente sin efecto.

Ha surtido buen efecto, y sin duda influira en la mejora del descuento, la disposicion adoptada por el ministro de . Hacienda, Sr. Echegaray, por la que el Tesoro admite préstamos á tres y seis meses fecha con interés de siete por ciento anual si se entregan en efectos vencidos las dos terceras partes, y de nueve por ciento entregando mitad en valores y mitad en metalico; la garantia de estos anticipos consiste en billetes del Tesoro. Se han hecho algunas operaciones, en atencion á que este negocio deja buena utilidad, sin que el Erario sufra perjuicios ni pague réditos excesivos.

En el ministerio de Hacienda se ha

celebrado últimamente una reunion á la que han concurrido los principales capitalistas, los representantes de los Bancos de España y de Castilla, así como otros varios de algunas casas importantes del extranjero, habiéndose entre todos comprometido á cubrir la suscricion de billetes hipotecarios que se hará por el Banco de España. El proceder de los citados capitalistas y banqueros es digno de alabanza por la importancia que hoy tiene allegar recursos con que atender a necesidades cuyo cumplimiento no ropas que manda e.osrasalqa ono saqori

materia, serah sinceramente aten

Mucho se ha hablado estos últimos dias de la creacion de un Banco Nacional, o lo que es lo mismo, de ampliar los estatutos del que se titula Banco de España, pero, si bien existe el pensamiento de que este establecimiento de crédito pueda hacer circular sus billetes por toda la Península, lo cierto es que aun no están aprobadas las bases ni las condiciones que han de regir al efecto, por lo que, cuanto se diga es prematuro y aventurado; además, con dicho próyecto se enlaza el contrato de próroga del anticipo de 400 millones, pendientes con el Banco de Paris, el cual ha ofrecido interesarse en el nuevo establecimiento de crédito por una fuerte sumalized nomanean parlamus et

Celebraremos que el ministro de Hacienda vea realizadas las esperanzas que se promete y logre vencer las dificultades con que indudablemente ha de tropezar, tanto para la creacion del Banco Nacional, como para la emision de valores hipotecarios, sobre la que, segun decimos anteriormente, se le han hecho proposiciones aceptables.

De todo esto resulta que el Tesoro obtiene un período de respiro, durante el cual puede hacerse mucho si se procede con actividad, inteligencia, legalidad y buena fé, y puede levantarse nuestro abatido crédito si se saben aprovechar las circunstancias que han mejorado notablemente. La ruina del crédito es precursora de la miseria pública: esto lo sabe el país entero; dedíquese el gobierno con preferencia á restablecer el orden, sin ejercer la tirania; á organizar la administración, huyendo del nepotismo, y la crisis financiera que desde hace tiempo continúa latente sin resolverse irá perdiendo su gravedad, facilitàndose tal vez una solucion que ponga termino al angustioso estado de la Hacienda de España. Bisa no Esmol

Pasemos á examinar la situacion de los principales Mercados nacionales, segun las noticias comunicadas por nuestros activos corresponsales de provincias.

En Alicante se está verificando una reaccion muy favorable para el comercio; la tercera semana del presente mes, y a consecuencia de terminados los acontecimientos políticos de Cartagena, se presentaba bien y habia esperanzas fundadas de que el movimiento mercantil continuara desarrollandose en sentido de aumento como en la anterior semana. Seguian con actividad los embarques de

vinos, y las compras serian mucho mayores si los cosecheros no tuvieran tan altas pretensiones segun van realizando; pero su conducta por obtener mayor lucro retrae á los compradores, y esta ha sido la causa de que se suspendan algu-

nas ordenes de compra. de ordenes de compra. Las operaciones en el mercado de Barcelona carecian de interes, no por falta de movimiento, sino porque los negocios estaban frios y las transacciones consistian unicamente en pequeñas partidas para el consumo mas preciso; descendiendo á pormenores, sabemos que las ventas en aceites continuaban encalmadas y los precios eran: El de Tortosa superior de 18 á 19 duros la carga de 115 kilos. El de Urgel y el de Andalucia de 17 1/2 à 18 id. id. Las botijas para América, de media arroba castellana, á 21 y 21 12 reales la botija. Las cajaslatas de un quintal para el Sur de América de 9 3/4 a 10 duros caja. En aguardientes 106 à 107 duros la pipa jerezana espíritu de vino de 35%, franco á bordo. Los continuos arribos de trigos procedentes de Alicante, Valencia y de todo el litoral, han calmado el mercado de tal manera, que los compradores no quieren entrar en negocios de importancia sin concesiones, y solo compran lo preciso para cubrir las necesidades del dia, cotizandose el trigo candeal de la Mancha de 18 a 18 1 2 pesetas, y el tremes de Sevilla de 15 114 id., siendo proporcionales los precios en las clases intermedias. Los embarques de vinos han sido buenos y se han vendido para la Habana de 29 á 30 duros pipa catalana, franco a bordo. Para Montevideo y Buenos-Aires de 31 à 32 duros id., y para el Brasil en pipas portuguesas de 43 á

En los centros mas productores é importantes de Castilla la Vieja, los mercados por regla general están concurridos, pero las transacciones son pocas y de escasa importancia, pues el mal servicio de la linea ferrea del Norte y el de la de Alar origina una gran paralizacion en los trasportes de todas clases de semillas y caldos.

46 duros la pipa, franco a bordo.

En varias correspondencias que tenemos à la vista de aquellas comarcas, se quejan amargamente, diciendo que parece imposible que estas vias de comunicacion, destinadas á imprimir el movimiento y la importancia al comercio sean por el contrario, la rémora que le entorpece y arruina á los pueblos. De Valladolid se lamentan de que, no obstante las reclamaciones de sus dueños, se hallan detenidas las mercancias en aquella estacion hace mas de un mes. En Tudela de Duero sucede lo propio, y por esta causa los cargadores de la montaña y provincia de Santander no bajan a contratar los caldos. En Arévalo, por causas identicas, han tomado la determinacion de no facturar ni un solo wagon para el Norte ni para el Mediodia, y lo mismo, sobre poco más o medos, puede decirse de otros varios puntos, de los cuales nos comunican además las noticias siguientes:

couer diques at torrente de la opi-Alguna animacion en Tudela del Duero, sosteniéndose los precios, escepto en la cebada y el centeno que se han pronunciado en baja; no favorecia á los sembrados el tiempo de nieblas y fuertes hielos. El último mercado de Medina del Campo se presentó con tiempo nebuloso, y las entradas de granos fueron muy pequeñas, por lo que estuvo desanimado; en ganados se hicieron varias operaciones á buenos precios. El precio de los granos desciende notablemente en Aranda, porque los labradores venden cuanto tienen para reunir fondos con que pagar las contribuciones; se esperaban con ánsia aguas ó nieves, en razon á que el frio es seco y duro en aquella localidad. Lo mismo que en Aranda sucede en Piedrahita de la Sierra, los labradores venden sus granos para pagar el anticipo, y es de notar que con todo esto las ventas no han dejado de estar animadas hasta la fecha.

u solucion politica, se empeñan en

-Las noticias recibidas de Cáceres y Badajoz nos dan a conocer que el tiempo es sumamente favorable para los sembrados y para la recoleccion de la accituna, que se está terminando en muy buenas condiciones; esto daba gran movimiento á los mercados de ambas provincias de Extremadura, observándose gran afluencia de forasteros que acuden á realizar sus frutos.

Los precios de los artículos se han hecho sin variacion en Santander, siendo con corta diferencia los mismos que dejamos apuntados en nuestra revista anterior; en trigos y harinas se han hecho numerosas é importantes operaciones; el movimiento se acentúa de dia en dia con mayores proporciones en azúcares y cafés; no ha habido transacciones desde el 10 al 20 en aceite y arroz.

El mercado de Valencia a la fecha del 21 del actual habia ofrecido las siguientes alternativas. Las operaciones en vinos iban en decadencia, y el de Utiel estuvo á 11 rs. arroba; el de Villena y Albaida, de 6 á 7 rs. cántaro. En aguardientes, el de 35 grados, á 38 reales decalitro, y el de 18 grados a 21 id., id. En azucares habian cambiado de manos pequeñas partidas con aumento de algun real en arroba, siendo la de mayor importancia la de 100 cajas blanco a precio reservado; las existencias cortas. Los arroces se sostenian a 25 114 reales la barchilla el cilindrado; el de tres pasadas superior, a 21 114 idem, y el de dos á 19 172 id. El panizo blanco a 9 rs. barchilla, y el amarillo de 9 114 a 9 1/2. Los trigos estaban encalmados, particularmente en granos tiernos; los duros de Castilla o manchegos se pagaban de 95 á 100 rs. hectólitro. Las harinas del país primera flor candeal, de 180 a 190 rs. bala de 100 kilógramos, y de 190 á 195 el barril de la misma clase con peso de 92 kilógramos, puesto á bordo. Los arribos de sardinas eran continuos, por lo que no se vendian mas que las superiores, cotizadas á los precios siguientes: de Galicia, desde 6 à 10 pesetas de 7 12 millares tercios. Las de Coruña, en cascos de 10

millares, 18 y 20 duros el casco. Muy activa la venta de bacalao labrador por ser clase superior, se cotiza: de primera, 168 rs. los 100 kilos; segunda, á 160; tercera, á 152.

(El Porvenir). compess f las anteridades limitrales

EL BLOQUEO

association of strate of strates of cicon DE LA COSTA CANTÁBRICA. recursos al de donda, sagarlos, babran

de suguandir en un termino mas o menos La Gaceta ha publicado un importante decreto que quizá se habria publicado antes sin los deplorables acontecimientos ocurridos en Cartagena el 12 de Julio que nos privaron en absoluto de la mayor y mejor parte de nuestra escuadra, no permitiéndones disponer del resto sino para el objeto determinado de vigilar á los insurrectos cantonales y bloquear la plaza rebelde. Nos referimos á la disposicion del señor ministro de Marina declarando en estado de bloqueo la costa Cantábrica desde el Cabo de Peñas á Fuenterrabia, salvo los puertos de Gijon, Santander y San Sebastian. some booking sundagent supurate

Y al decir que este decreto se habria publicado antes sin los graves inconvenientes que lo impidieran, implícitamente reconocemos su importancia y la necesidad imprescindible, superabundantemente y de una manera incontestable demostradas en la correcta y razonada exposicion de motivos que al articulado de dicho decreto precede.

Si no inútiles, ineficaces serian los titánicos esfuerzos hechos por España en hombres y en dinero para combatir la insurreccion carlista del Norte, como á nada conduciría la mas noble lealtad y la mas perfecta buena fé por parte del gobierno del mariscal Mac-Mahon en vigilar los Pirineos, si especuladores audaces, por su propia cuenta, en la esperanza de un seguro y pingue lucro, ó los mismos rebeldes por la suya, fletaban buques y desembarcaban hombres, viveres, armas y municiones en cualquiera de los varios puntos accesibles de la costa en que dominan.

Y la prueba de que este no es un temor imaginario ni un peligro ilusorio, lo demuestran hechos bien recientes, indicio seguro de lo que en lo sucesivo pu. diera suceder.

El apresamiento del Deerhound, ocurrido este verano en las costas de Cantábria con armas para los carlistas; el secuestro en Londres, á instancia del secretario de nuestra legacion en Inglaterra, de una cantidad considerable de fusiles, cañones y cartuchos, son hechos que por si solos justificarian la medida propuesta por el señor ministro de Marina y aceptada por el Consejo de mi-

nistros. Desembarazados de la insurreccion cantonal que tenia ocupada parte de nuestra escuadra, y clavado el resto en las aguas de Cartagena, ha llegado el caso de utilizar los poderosos buques de que disponemos, la pericia y actividad

10

FOLLETIN DE MEL CONSTITUCIONAL.

Madrid veintiseis de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.-El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.-El ministro de

la Gobernacion, Eugenio García Ruiz. ministro de la Gobernacion, el 3 bierne de la Repúblics ha venido en decretar le signitute:

Articulo Lo So der am los reglamentos y cua-\* dros para la declaración de las avanciones físicas dol servicio del ejercito y armada, aprobados : espectivamer te en 10 de Fubrero de 1855 y 18 da Diciembre de 1869, axí como el de 20 de Julio de 1858 que trata de les defect s físices y enfermedades que inutilizan a los individuos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se epongan directa é indirectamente á las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.º Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de excaciones físicas para ingresar en el servicio del cjercito y armada, como tambien para coutinuar en dicho servicio los individues de tropa y marineria.

Art. 3.º Los ministros de Guerra y Marina distribuiran el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas o monos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la aptitud fisica y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.º Los ministros de Guerra, Marina y Gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

ciones emanadas de los ministerios de Guerra y Gobernacion, y porque otros, si bien impiden el desempeño de ciertos servicios muy activos y especiales, permiten, no obstante, a quien los padece, como las hernias abdominales en general, prestar otros mas o menos sedentarios, facilitando así que los soldados ágiles y robustos no se ocupen en actos verdaderamente mecánicos y tranquilos, mas propios para individuos de constitucion endeble. Esta consideracion ha obligado en diferentes épocas, y señaladamente durante la guerra civil de siete años, á organizar compañías y batallones sedentarios, cuyos individuos estaban encargados de ciertos oficios mecánicos, y aun de la guarnicion y defensa de plazas y

REGLAMENTO DE EXENCIONES FÍSICAS.

fortalezas zo wemoionweasco anl aupaog amoionene al Reformado el reglamento y cuadro de exenciones físicas en el modo y forma que se acaba de esponer, importa poner en consonancia con las nuevas disposiciones el reglamento de 1853, que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan á los individuos de tropa para continuar en el servicio del ejercito, porque de lo contrario resultaria que muchos mozos declarados útiles á su ingreso en caja serian declarados por inútiles para el servicio militar tan pronto como se incorporasen al regimiento o instituto a que fuesen destinados. Por esto el artículo 14 del reglamento adjunto establece que por el ministerio de la Guerra se dictarán oportunamente las instrucciones que han de regir para la exencion del servicio de los indivíduos de tropa que se hallen en el ejército; artículo que igualmente comprende al

"FOILBETT DAL CONSTITUCIONAL .

à cada paeble se sedalaren per la autentini dumpetento, acompañados de todos las tues el procestressal ob a second decice rensisingly provide a do last actar originales y domás documentes prevenidos por

lalay de reempiazos. The day nograss OT INTERECLAMENTO TO TO SEE TO SO TO S freultatives nombrades, une per la autoridad civil y otro por la militar de la misma, à curo efecte debenan tener diches autoridades listas de los facultati-

vos civilos y militares do que puedan disponer para

para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobado

on esta fecha por el Gobierno de la República. cial que hisieseu en cada caso atendiendo á sus antecedentes y a la existencia de los sintemas que so

presenten en et noto del reconocimiento, guiándose

para elle tau sele de les principies' de la ciencia, sin

exigir ai admitir uingga géaero de justificacion es-Articulo 1.º Son inutiles los mozos llamados al servicio del ejercito y armada si se hallan padeciendo alguno de los defectos físicos o enfermedades que se comprenden en el cuadro de exenciones que acomcia del comandante de la paña a este reglamento.

Art. 2.0 Para que pueda tener efecto lo que se dispone en el artículo anterior, los ayuntamientos no admitiran exencion alguna por enfermedad o defecto físico, limitándose a hacerlo constar en el acta en caso de alegarse, debiendo presentarse los comisionados en la capital de la provincia en los dias que

2008 Ministerio de Cultura

de nuestros marinos en una empresa que, ó mucho nos equivocamos, ó ha de contribuir grandemente á la conclusion de la guerra civil.

Además, en paz, como afortunadamente estamos con todas las naciones y cubierto el servicio marítimo en nuestras posesiones ultramarinas, cumple utilizar el remanente de fuerzas alli donde son tan necesarias.

Como el enemigo se aproveche de las ventajas del terreno, de las simpatias de los naturales del país y de las demás circunstancias que le son favorables, debemos nosotros servirnos para hostilizarle de un poderoso elemento que él no tiene y que seria una torpeza conservada en la inaccion. Segun dice muy acertadamente el preambulo, el instinto de propia conservacion, si otras razones no hubiera, abonarian la medida que acaba de dictarse.

Cerrada nuestra única frontera terrestre, si el gobierno francés cumple sus promesas y las autoridades limítrofes se ajustan á su deber, é impedido el acceso á nuestras costas de todo auxilio propio ó estraño para los carlistas, estos, esquilmado como está el país, sin recursos ni de donde sacarlos, habrán de sucumbir en un término mas ó menos breve al heroismo y la constancia de nuestros soldados y á la pericia de nuestros jefes. seldarolasis sel aja sella e

Solo asi serán fructiferos los sacrificios de todos géneros que se imponen y á que se somete la nacion; de otro modo reforzados y aprovisionados constantemente los enemigos por mar y tierra, las victorias serán infructuosas y la lucha interminable.

El procedimiento se ha aplicado siempre, así en las guerras estranjeras como en las intestinas, cuando lo ha sido menester. Eso hicieron los Estados-Unidos en la de separacion, y no hay motivo para que nosotros procedamos de otro modo renunciando voluntariamente á las ventajas que nos dá nuestra poderosa marina. . nameible mi of Bur

El decreto bloqueando la costa cantábrica es el complemento necesario del llamamiento de las reservas y de las medidas financieras.

-us la approvisom (El Gobierno).

### SECCION POLÍTICA.

Alicante, 5 Febrero 1874.

. Life is to be noble leafted y

### TENGAMOS PATRIOTISMO.

No comprendemos la tenaz oposicion que al actual gobierno están haciendo ciertos periódicos, que hasta hace muy poco venian pidiendo, con nosotros, que se hiciese órden y pátria á todo trance, y que precisamente cuando llega el momento en que el gabinete se dedica con todas sus fuerzas á restablecer ese órden tan deseado, y á salvar á la pátria de los horrores de la guerra civil y de las acechanzas filibusteras, se ponen al lado de la prensa intransigente, y procuran por cuantos medios les sugiere su argucia sembrar la desconfianza en el país, lo cual es un medio como cualquiera otro para hacer que la intranquilidad cunda y que el resta-

blecimiento del órden encuentre graves obstáculos.

Nosotros que siempre estamos dispuestos á sacrificarlo todo por la salud pública, por la felicidad de España, no alcanzamos como hombres que blasonan de buenos patricios, cediendo á miras estrechas, pues estrecho es todo lo que se compara con la salvacion de un pueblo, y queriendo imponer al país su solucion política, se empeñan en poner diques al torrente de la opinion, que hoy corre por el ancho cauce de la democracia, y que de seguro arrollará todo pantano que trate de oponérsele. men le sobard me

La unica mision que en este momento histórico cumple á todo el que de buen patricio se precie, es vencer al absolutismo, conculcar la cabeza de la demagogia, restablecer el crédito y la honra de la pátria, y ofrecer al pueblo paz y prosperidad material.

No disputemos ahora por cuestiones de nombre; no queramos introducir innovaciones en el sistema gubernamental que nos rige; acatemos la Constitucion que nos sirve de Código fundamental, y así y solo así es como se conseguirá volver á España á un estado normal, á una situacion próspera y á un centro fijo desde donde pueda pensar con calma, como ha de llamarse el jefe supremo que dirija las riendas de su gobierno. -kedunt ana nasilman A am

Cualquiera que hoy levante una bandera, por respetable que la considere, no hace mas que protejer á los carlistas y alentar á los demagogos; cualquiera que oponga dificultades al actual gobierno, no ha. ce mas que retardar el afianzamiento del órden, entorpecer la gestion administrativa y crear dificultades á la cuestion financiera.

En una palabra no es buen patriota el que, cuando todavía la pátria y la libertad luchan contra sus enemigos naturales, esto es, contra el filibusterismo en América y contra los carlistas en la península, trata de debilitar las fuerzas del gobierno conspirando en los clubs y difudiendo noticias subversivas en sus periódicos.

Nosotros no pedimos ni á los alfonsinos, ni á los federales, que renieguen de su credo político; sigan en buen hora rindiendo culto á sus creencias; pero si de buenos españoles se precian, si su deseo es dotar á su pátria de un gobierno que la haga venturosa, empiecen por contribuir á que su pátria se halle en disposicion de escoger tranquilamente ese gobierno; y unan sus

esfuerzos á las del actual poder ejecutivo para que cese de una vez la sangrienta guerra civil que nos devora en el Norte y en Cataluña; para que sucumban por completo los que allende el Occeano tratan de arrebatarnos nuestras ricas posesiones de Ultramar; para que la anarquía, en fin, y el despotismo no puedan levantar de nuevo sus sangrientas cabezas; y cuando esto se haya conseguido, entonces, podrá cada cual proponer su solucion política al país, que habiendo entrado en un período de calma y de prosperidad, se hallará en aptitud de escojer el sistema que mas le convenga asbuarens sa official caraculos

Pero entre tanto, lo que el patriotismo aconseja es que no opongamos dificultades á la marcha del actual poder ejecutivo, que es la espresion genuina de lo que anhela la mayoría inmensa de los españoles: andemail nou sestimo de antile

Por disposicion del señor ministro de la Gobernacion, se han declarado sospechosas las procedencias de Rotterdam (Paises Bajos), que se hayan hecho á la mar despues del 21 de Enero último, á las cuales se impondrán tres dias de observacion al tenor de lo prevenido en la regla 3.º de la real órden de 5 de Junio de 1872.

Que el gobierno está á la altura de su mision; que sabe perfectamente cuáles son las necesidades de la pátria, y que la guerra civil, como todo lo relativo á la cuestion de órden público, viene ocupando de una manera preferente su atencion, no hay para qué decirlo, porque lo demuestran los hechos, de acuerdo con la política conservadora, predicada y sostenida siempre por nuestro partido.

La insurreccion de Cartagena, viva todavía cuando el gabinete presidido por el ilustre duque de la Torre vino al poder, ha sido dominada.

Los carlistas, en el mayor desaliento y perdiendo las últimas esperanzas que les habia hecho concebir el estado de anarquía en que el país se encontraba, han comenzado á sufrir escarmientos.

El órden, perturbado en la mayor parte de nuestras provincias, y mas principalmente en aquellas grandes poblaciones donde la influencia de la demagogia estaba sembrando el terror por todas las clases, se ha restablecido al mas vigoroso impulso de las autoridades. ¿Quién dice que el gobierno no ha de responder à los altos deberes que se ha impuesto, y quién puede abrigar la duda de que, perseverando en sus elevados y patrióticos propósitos de vencer la guerra con la guerra, no ha de dar á este país la paz y tranquilidad de que tanto necesita?

Estén seguros los que todavia aparentan dudar de cuáles son los levantados propósitos del gobierno, de que este no desatenderá por nada esta importante cuestion, por lo mismo que al gabinete del ilustre duque de la Torre importa mucho responder lealmente á las exijencias de la opinion y á la confianza con que el país le ha saludado; y sus leales consejos, que son tambien los nuestros en esta materia, serán sinceramente atendides por el ministerio.

Ya empiezan á conocerse en las provincias, castigadas por la guerra civil, los efectos de la nueva política de órden y resistencia planteada por este Gobierno. Es raro el dia que en la Gaceta no se nos da noticia de algun desastre ocasionado á los carlistas, y algun triunfo de nuestro brillante ejército.

Con la toma de la importante posicion de La Guardia ha coincidido la del fuerte de Gaudesa, por las tropas que manda en Cataluña el bizarro brigadier Salamanca, de cuya accion nuestros lectores encontrarán detalles en otro lugar de nuestro periódico.

Esto no puede menos de llenarnos de satisfaccion, y lo mismo le sucederá al país, que ansía por instantes la terminacion de esa guerra civil, oprobio de la civilizacion y vergüenza de España.

Ocupándose de la toma de Gandesa, que nos anunció el telégrafo, dice El Imparcial:

"El brigadier Salamanca participaba ayer desde Lérida, que habiendo sabido que los carlistas fortificaban y se establecian en Gandesa, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, sorprendiendo á la guarnicion y tomando el fuerte por asalto despues de tres horas de fuego, causándole al enemigo 22 muertos, entre ellos el cabecilla Bosquetas y su asistente, y cogiéndoles 67 prisioneros, entre ellos los cabecillas Piñol, Mañero, Subirós, Mascaretos y Agramun, 200 boinas, 80 armas, 100 pantalones, chaquetas, colchones, instrumentos, mantas y otros efectos.

Las pérdidas del ejército han sido seis muertos y algunos heridos y contusos. La fuerza que atacó se componia de 490 hombres de infanteria y 15 artilleros, y 300 hombres de San Fernando con los móviles de Mora.

La victoria ha sido completa y ha producido el mejor efecto, siendo honrosisima para nuestras tropas."

El Sr. Echegaray se propone reunir hasta la cantidad de 1.000 mi llones en esta forma: 200 que se calcula dará la subasta de arrendamiento del timbre; 300 del de los tabacos de Filipinas, que parece acordado en principio, y 500 que constituirán el anticipo del Banco.

Con 1.000 millones y 100.000 hombres bien puede hacerse una campaña decisiva contra los carlistas.

Dice un periódico, y estamos conformes con su apreciacion, que el decreto que ordena el bloqueo de la

costa vascongada es el complemento necesario del llamamiento de las reservas y de las medidas financieras. Esta resolucion del gobierno ha sido muy acertada, porque los carlistas del Norte, que gozan entre otras ventajas las simpatias de los naturales que los favorecen y los ocultan en sus retiradas y dispersiones; tendrán un enemigo poderoso en toda la costa, contra el cual no tienen medios de combatir.

El poder ejecutivo de la república merece los aplausos del país por la publicacion del decreto mencionado, que pone en grave apuro á las hordas carlistas que recorren las provincias del Norte.

En la actualidad se encuentran en Madrid unos 34 gobernadores civiles de los nuevamente nombrados, los cuales se presentaron el lunes por la noche al señor ministro de la Gobernacion para recibir las instrucciones convenientes.

Algunos de ellos han salido ya para su destino das regres nal de correct

Se va á publicar un decreto modificando el art. 107 de la Ordenanza de la Milicia, referente á las cuotas con que han de contribuir los comprendidos en dicho artículo, á fin de que en las grandes capitales no exista desproporcion entre lo que han de pagar los que no cuentan con grandes recursos y los que disfrutan de una posicion desaho-

Tambien se introducen algunas reformas en el artículo que se refiere al uniforme de la Milicia, y al-gunas disposiciones aclaratorias referentes á las excepciones.

Ya se van recibiendo noticias exactas de los grandes destrozos que ha sufrido la riqueza urbana de Cartagena. In the many street or se-

Segun resulta de los reconocimientos practicados hasta el viernes último, las casas que han recibido deterioro por los proyectiles del sitio son mas de 300, entre las cuales hay 27 en completa ruina, y sobre 50 que habrán de reedificarse. our sovieties that the resident

Aun se desconoce con exactitud la cifra que representa tanta destruccion, pero se calcula monta á mas de 60 millones de reales.

Por mucho que el gobierno haga, y se espera mucho de él, Cartagena tardará algunos años en recobrar su antiguo aspecto y su animacion, sin que jamás se borre el terrible recuerdo de la vandálica accion cantonal.

Protesten cuanto quieran los cantonales contra las acusaciones que sobre sus atrocidades lanza la opinion. Ante la irresistible lógica de los hechos no hay vindicacion posible.

Y los destrozos causados en Cartagena por los soldados de Contreras son por desgracia harto elocuentes. " In the state of the

### FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

ministerio de Marina por lo que dice relacion con el reglamento de igual naturaleza de 16 de Diciembre de 1869, toda vez que, abolidas las matrículas de mar, sus diferentes institutos han de reemplazarse, á falta de voluntarios, con los contingentes que las reservas generales han de suministrar; teniendo la ventaja de gozar este departamento el derecho de elegir los hombres mas adecuados y robustos para los penosísimos y especiales servicios á que se consagra la Marina de guerra.

De todo lo expuesto se deduce que pueden suprimirse desde luego sin inconveniente ni peligro de ninguna clase la declaracion de pendiente de observacion en Caja y en el hospital, y la de pendiente de curacion; porque las observaciones expresadas, además de sus gravisimos inconvenientes, no podrian tener lugar sino respecto de enfermedades que no imprimen sello en el organismo é en sus funciones apreciable en el acto del reconocimiento; eufermedades que, si son capaces de causar inutilidad por su naturaleza é intensidad desarrolladas con el tiempo, serán necesariamente observadas y calificadas para que en el ejército se declare á los que las padecen inútiles para el servicio de las armas. Y no hay tampoco precision de la declaracion de pendientes de curacion toda vez que los que padezcan enfermedades agudas no serán presentados para su reconocimiento en la caja hasta que aquellas hayan terminado.

Por tanto, el ministro que su scribe tiene la honra de someter á la aprobacion del Consejo de ministros el siguiente os ornomicari espectualiza collogaço la me-

### REGLAMENTO DE EXENCIONES FÍSICAS.

Medical values of the plant of the state of the Manual of DECRETO. C. T. -. Ontain

En consideracion á las razones espuestas por el ministro de la Gobernacion, el Gobierno de la República ha venido en decretar lo siguiente:

de la Kandilas, Russiase Serrano, - El ministra de

Artículo 1.º Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y armada, aprobados respectivamente en 10 de Febrero de 1855 y 16 de Diciembre de 1869, así como el de 20 de Julio de 1853 que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan á los indivíduos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas órdenes y disposiciones que se opongan directa é indirectamente á las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.º Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones físicas para ingresar en el servicio del ejército y armada, como tambien para continuar en dicho servicio los indivíduos de tropa y marinería.

Art. 3.º Los ministros de Guerra y Marina distribuirán el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios mas ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo á la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.º Los ministros de Guerra, Marina y Gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que á cada uno corresponda.

"FOLLETIN DEL CONSTITUCIONAL."

á cada pueblo se señalaren por la autoridad com petente, acompañados de todos los mozos que correspondan á cada distrito municipal, provistos de las actas originales y demás documentos prevenidos por la ley de reemplazos.

Art. 3.º Todos los mozos deberán ser reconocidos á su ingreso en la Caja de la provincia por dos facultativos nombrados, uno por la autoridad civil y otro por la militar de la misma, á cuyo efecto deberán tener dichas autoridades listas de los facultativos civiles y militares de que puedan disponer para este servicio. stelle la servicio este se est noi establida e es

Art. 4.º Los facultativos examinarán determinadamente á los mozos, y declararán acerca de su actitud para el servicio en vista de la apreciacion pericial que hiciesen en cada caso, atendiendo á sus antecedentes y á la existencia de los síntomas que se presenten en el acto del reconocimiento, guiándose para ello tan solo de los principios de la ciencia, sin exigir ni admitir ningun género de justificacion escrita ri expediente de ninguna clase, debien do hacer por lo tanto la declaracion terminante de la utilidad ó inutilidad para el servicio.

Este reconocimiento deberá tener lugar a presencia del comandante de la Caja y de un diputado provincial delegado por la corporacion para este

Art. 5.º Los mozos que no se conformasen con las declaraciones de los facultativos tendrán el derecho de pedir un nuevo reconocimiento ante la Comision de la Diputacion provincial, el cual deberá

Y á propósito de Cartagena, hé aquí lo que dice una carta de aquella ciudad:

"Creemos que pasan de 100 los presos en esta ciudad por resultas de la pasada

La guardia civil y cuerpo de órden público vienen trabajando sin descanso para conseguir la prision de todos los delincuentes á quienes puede encontrarse el cuerpo del delito. Los jefes de estos cuerpos Sres. Perez de Rivera y Vivancos dan acertadisimas órdenes, siendo dignos por mas de un concepto del aprecio público.

A sus gestiones se deberá la devolucion de no pocos de los efectos que bajo el disfraz de incautacion han sido sustraidos del poder de sus legítimos dueños.»

Los periódicos locales hacen subir la cifra de los presos á unos 400.

Sobre la asignacion que la ley establece para las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales, el Sr. Estéban Collantes (don Saturnino) dirige à La Correspondencia un comunicado, esplicando lo ocurrido en una sesion de las celebradas en Madrid para este objeto; y estando perfectamente de acuerdo con la doctrina del Sr. Esteban Collantes en este particular, reproducimos su comunicado, que puede establecer jurisprudencia en el asunto.

"Señor director de La Correspondencia de España.

Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: Habiendo leido en el número del periódico que V dirige, correspondiente al 30 del presente mes, un suelto en que se dá cuenta de cierta proposicion desechada por la Excma. Diputacion provincial de Madrid, acerca de la disminucion de indemnizacion, consignada en el presupuesto, para los individuos de la comision permanente, y como quiera que al indicarse en el suelto que la dicha proposicion fué combatida por el que suscribe, pudieran algunas personas creer que mi opinion ó que tal vez mi personalidad era un obstáculo á que se verificasen economías en el presupuesto provincial, o a que se disminuyesen las cargas que pesan sobre los contribuyentes de la provincia de Madrid, mi conciencia, mi honor y mi patriotismo me imponen el deber de esclarecer punto tan esencial.

Como hombre que respeta la ley y que desea que todos inclinen ante ella su cabeza, he combatido la proposicion firmada por el Sr. Retortillo y otros varios señores, porque estando votados los presupuestos por la Exema. Diputacion provincial de Madrid, é incluida en dichos presupuestos la indemnizacion correspondiente á los individuos de la comision provincial, ni se podia ni se debia alterar lo que la ley mandaba, por mas que manifesté un vivo deseo de que al votarse de nuevo los presupuestos ordinarios, se procurase por todos los medios posibles aliviar la suerte de los pobres contribuyentes que gimen bajo el peso de innumerables gabelas.

Combatí la proposicion del Sr. Retortillo, porque en ella se pedia que la indemnizacion de la comision provincial de Madrid se redujese à la cantidad de 500 pesetas, cantidad que yo consideraba ser indecorosa para la misma Diputacion provincial.

En mi buen deseo, que es intenso, de rebajar las cantidades del presupuesto provincial, pedia mas que el Sr. Retortillo y los demás firmantes; pedia que se redujese la indemnizacion á la ínfima cantidad de dos pesetas; pero un señor diputado hizo observar que, habiéndose ya presentado casos análogos por otras diputaciones provinciales, el Consejo de Estado se habia opuesto terminantemente en sus dictámenes á esta clase de alteraciones.

Resulta, pues, de todo lo expuesto, que la Diputacion de Madrid ha desechado la proposicion del Sr. Retortillo por creerla inoportuna, improcedente é ilegal, y los dignísimos diputados, al emitir sus votos, se han inspirado en los mas altos principios de justicia y de respeto á la ley.

Por lo que à mi pobre persona corresponde, solo debo manifestar que por todos los medios que estén à mi alcance he de procurar aliviar la situación precaria de los contribuyentes de la provincia, he de contribuir à que se realicen todas las economias posibles, y he de trabajar con todo vigor para que se encauce la administración y se restablezca el órden, por el que tanto anhela y suspira mi pobre pátria.

"Dice El Imparcial que los carlistas, al pegar fuego al hermoso muelle nuevo de Portugalete se llevaron preso al director de sanidad maritima del puerto de Bilbao D. Aurelio García de la Mora, persona muy querida, que vivia en dicho muelle, quedando por lo tanto reducida á cenizas toda la oficina de la direccion, juntamente con el mueblaje de su casa, sin que se sepa hasta ahora su paradero, y dejando á su mujer é hijos en el mayor abandono y desconsuelo."

Todo para mayor gloria de Dios y exaltacion de su alcornoqueño señor.

¡Qué brutos son estos amigos de D. Cárlos!

Por acuerdo del Consejo de ministros, se ha remitido á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Antonio Romero Ortiz, como aficionado á objetos raros, la bandera negra de los insurrectos de Cartagena que ondeaba en el castillo de Galeras. El presente ha sido acompañado con una expresiva comunicación.

blen sino coando se toma con muy

Segun los periódicos de Málaga, en un reconocimiento verificado por el cuerpo de órden público en union de algunos guardias civiles en el partido de los Almendrales, encontraron en un lugar de aquel término un depósito de municiones, algunos fusiles y varias fornituras; tambien se recogieron cartuchos metálicos que se encontraban en una colmena.

¡Cuándo se cansarán los malagueños!

LA RENDICION DE LAGUARDIA.

Hé aqui como se espresa nuestro colega La Iberia al ocuparse de este glorioso hecho de armas:

"El carlismo acaba de sufrir un golpe rudo, tremendo. Las hordas fanáticas, que hace dos años están sembrando de ruinas y empapando en sangre fratricida el suelo de la pátria, han tenido que abandonar una fortaleza que juzgaban inespugnable, y que por la sorpresa habian conseguido.

Ocho dias de lucha, pero de lucha terrible, espantosa, que recuerda el valor de nuestros héroes y el sufrimiento de nuestros mártires, han bastado para acorralar á nuestros enemigos, para hacerlos llegar á la rendicion.

Laguardia, sobre cuyos muros flotó la enseña carlista como un escarnio, como una maldicion, no es ya una guarida de aventureros sin conciencia, no es ya una cueva de foragidos; es el refugio de nuestras valientes tropas, es el cuartel de nuestro indomable ejército.

La importancia politica y estratégica que el gobierno ha adquirido con la rendicion de aquella plaza es grande y puede ejercer una influencia terrible contra el carlismo. Laguardia es la llave de la Rioja alavesa: Laguardia es el punto de partida para llegar á Bilbao; hoy la ciudad invicta aprisionada en un cinturon de hierro, podrá levantar su voz y abrir sus brazos al ejército que va á liber-

No necesitamos decir el efecto horrible que en las bandas de D. Cárlos ha producido su última derrota: las facciones del Norte, desalentadas, haraposas, sufriendo contínuos reveses, tendrán que sucumbir en un breve término; que ni el fanatismo puede ya alentar á esas cuadrillas de mercenarios, ni el recuerdo de una victoria puede hacerles olvidar la mision tristísima que ante el país y ante Europa están llenando.

El bravo general Zavala, á cuyo talento profundo, á cuya acreditada pericia débese la toma de Laguardia y la admirable situacion estratégica en que nuestro ejército se halla hoy colocado, puede estar orgulloso de su obra y orgulloso tambien de que jefes valientes y dignos secunden y realicen sus proyectos. Nosotros, que vemos en el general Zavala á uno de los mas ilustres hombres de nuestro partido y al mantenedor mas entusiasta de nuestra política; nosotros, que no podemos olvidar sus grandes servicios prestados á la libertad, ya en nuestra Junta directiva, ya en los consejos de nuestros jefes, ya en el ministerio, sentimos hoy una satisfaccion inmensa al ver coronados todos sus esfuerzos y premiados todos sus afanes. Han en tead walled, oh men al

Laguardía se ha rendido con el ejército carlista que sus muros encerraban. El ministro de la Guerra, que sigue atentamente el curso de esa lucha bárbara, escándalo del mundo, se promete dar un vigoroso impulso á las operaciones, y, no hay que dudarlo, D. Cárlos sucumbirá, y esas muchedumbres locas que hoy sirven de escabel á su criminal ambicion, caerán rotas y destrozadas al pié de las bayonetas liberales.

Sépalo el país: el general Zavala y los generales que en el Norte y en Cataluña siguen sus inspiraciones tienen la seguridad íntima de que el carlismo se vá, y á conseguir esa patriótica aspiracion y á realizar ese nobilísimo pensamiento dirigirán sus esfuerzos todos, todo su valor su poricio

valor, su pericia.

Saludamos, pues, en nombre de la libertad y de la patria al ilustre marqués
de Sierra-Bullones y al glorioso ejército
español, que van á librarnos del azote
de la guerra y á reconstruir las bases
de esta sociedad que el federalismo y la
demagogia dejaron deshonrada y en la

Parece que el cabecilla jefe de la faccion que defendia à Laguardia fué herido por sus mismos soldados por negarse à pactar con el general Moriones la rendicion de la plaza.

Dicho general desde Laguardia, comunicó ayer al Gobierno el telégrama siguiente:

"Se están reparando los daños causados por la artillería y el incendio. Dejaré el importante puesto de Laguardia convenientemente guarnecido y abastecido para continuar despues las

Parmacia de D. Seguciarego pertad, (antes de las Barca DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 3 Febrero 1874.

La comision de periodistas que fué ayer á pedir al ministro de la Gobernacion declaraciones para saber á qué atenerse sobre lo que pueden publicar los periódicos, no consiguió por lo pronto mas que la promesa de que se satisfarian sus deseos. Algunos periódicos indican anoche que se publicará una órden en la Gaceta determinando las reglas á que han de atenerse las publicaciones de esta índole, pero creo dificil que se haga tal cosa por la imposibilidad de fijar el límite de lo permitido y de lo prohibido.

En circunstancias como las actuales en que lo que un dia puede ser inocente, otro acaso ocasione perjuicios, sobre todo, en lo que se refiere á Guerra ó á Hacienda es muy dificil tener un criterio fijo é invariable. Buena prueba de ello es lo sucedido esta tarde, no permitiendo decir á los periódicos el movimiento de la brigada La Guardia que esta mañana anunciaba la Gaceta en su seccion de noticias sobre la guerra y la verdad es que la noticia no era conveniente darla y solo por un descuido debe

haberse publicado en el periódico oficial.

Esto esplica la facili ad con que puede incurrirse en penas y lo conveniente
que es á los periodistas escribir con buena fé y á las autoridades no atribuir á
sus escritos una intencion de que en muchos casos carecen. Solo con esta buena
inteligencia es como podrá evitarse la
desaparicion de muchos periódicos que
dan medios de subsistencia á numerosas
familias.

El gobierno y los ministeriales siguen dando grande importancia á la toma de la Guardia y asegurando que es un golpe de trascendencia para las facciones del Norte. Un periódico dice esta tarde, que esta operacion la ha dirigido el general Zavala desde el ministerio de la Guerra. No creo que esto sea así en absoluto, pues el actual gobierno como los anteriores, deja en completa libertad á los jefes de los cuerpos en operaciones, por lo mismo que de ellos tambien es la responsabilidad.

Se confirma por diferentes conductos que en los últimos dias ha habido grandes escisiones entre los carlistas del Norte y hasta que hubo una colision de los carlistas que manda Dorregaray con los de Ollo, poco antes de la toma de Portugalete.

Estos disgustos parece que han ocasionado la derrota en los consejos de don Cárlos de la fraccion carlista mas intransigente y la marcha de Elío y Ollo á Francia, sustituyendo Dorregaray al primero en el cargo de gefe del Estado Mayor general del ejército carlista, que era como se titulaba el primero.

De aquí quieren deducir algunos que los cabreristas están en alza en el ánimo de D. Cárlos y que seria posible que Cabrera se decidiera á volver á España, pero los bien enterados lo niegan terminantemente asegurando que Cabrera siempre ha exigido de D. Cárlos declaraciones en favor de un gobierno constitucional, que siempre se ha negado éste á hacer, aun en las épocas en que no contaba con ningun partidario armado en España.

Mañana publicará la Gaceta algunas reformas en el reglamento y en la ordenanza de la milicia nacional. Las principales de estas reformas se refieren á establecer una escala gradual, segun la importancia de las poblaciones para la contribucion que paguen los que se eximan de la milicia y en determinar como ha de formarse el consejo de guerra á los comandantes de los batallones cuando falten á sus deberes.

El Imparcial publica una carta del señor Ferrer, uno de los gefes de los cantonales de Cartagena, protestando contra la calificación de filibustero y confesando que en la junta enarbolaron el pabellon anglo-americano. Parece que en efecto se ha encontrado en Cartagena copia de una carta del Sr. Bárcia, prometiéndolo así á Mr. Sickles.

El Corresponsal.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 2. — Ha empezado la aplicacion de la nueva ley municipal, nombrándose los alcaldes (maires) en 82 municipios.

En las elecciones para el Reichstag aleman han triunfado los candidatos del partido francés para Strasburgo y Mulhouse.

Paris 1.º (retrasado) — El general Froisard ha sido nombrado presidente del comité de ingenieros, y el general Riviere director del personal del mismo cuerpo.

El Sr. Vantrain mantiene su dimision del cargo de diputado de la Asamblea.

Una diputacion de electores de Burdeos ha llegado a París para ofrecer la candidatura al general Canrobert, el cual hasta ahora persiste en rehusarla.

El presidente de la república recibió ayer al duque de Aumale. Si, como es probable, el señor Thiers toma parte en la discusion

de los nuevos impuestos, hablará

seho de billetes, calle de Prim.

| sobre la revision del catastro ó sobre el impuesto de la cristalería. Un telégrama de Roma desmien.

Un telégrama de Roma desmien. te que se hayan enfriado las relacio. nes entre Italia y Alemania.

Créese que la comision constitucional aprobará la enmienda á la ley electoral que presentó ayer el señor Dufaure, enmienda segun la cual toda circunscripcion cuya poblacion no pasa de 50.000 habitantes, elegiria un diputado, y el sistema de eleccion por lista seria empleado en las circunscripciones de más de 50.000 almas á razon de un diputado por cada 50.000.

### SECCION INDIFERENTE.

### co, towards en. CACETILLAS. Persons

Ultimo obsequio.—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del Coronel de caballería don Toribio Gomez Rojo, que como digimos oportunamente falleció anteayer.

Presidian el duelo el señor brigadier gobernador militar, el señor comandante de marina y el señor comisario de guerra; todos los gefes y oficiales de los distintos cuerpos que se hallan de guarnicion en esta capital y gran número de personas de distincion, amigas del finado, formaban la fúnebre comitiva, que iba cerrada por un piquete de carabineros á las órdenes del segundo comandante del cuerpo.

La muerte del Sr. Gomez Rojo ha sido generalmente sentida en Alicante en donde, como dijimos ayer, era estimado y conocido en todos los círculos de la poblacion.

Sigue animado.—El porrate de la Candelaria sigue animado, y hace ya tres dias que el paseo del Duque de la Victoria en que tiene lugar dicho porrate, se vé concurridísimo por una multitud de personas á quienes lo agradable de la temperatura verdaderamente primaveral de que disfrutamos, y las armonias de la banda de música de la Beneficencia, atraen á aquel delicioso recinto.

Por las noches tambien sigue animada la poblacion, en donde los bailes de máscaras y los teatros, ofrecen grato solaz á las personas amigas de divertirse.

### SECCION COMERCIAL.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS. DEROS 90

De cabotaje.

Laud San Cayetano, de 30 ts., p. M. Bastau, de Tarragona, en 8 dias, con 5 fardos suela á D. E. Fajardo, 53 idem idem y 5 id. algodon á la órden, 20 sacos avellanas á D. F. Alberola, 2 barriles petróleo, 4 sacos avellanas, 2 barriles petróleo, 4 sacos avellanas, 2 barriles petróleo.

las papel y 1 c. quincalla á D. P. Saes.

Vapor Bayo, de 500 ts., c. S. Muñiz, de Gijon y escala, en 1 dia, con 10 bultos sardina á D. G. Carratalá, 22 idem idem á D. R. Lagier, 16 id. id. á los señores Olibella y Haz, 15 id. id. á don J. Oriente, 25 id. id. á D. R. Martinez, 6 id. id. á D. J. Molina, 8 c. vidrio á los Sres. Guillen Lopez, 5 id. id. á don E. Orts, 3 id. id. á D. F. Llobregat y 8 id. id. á D. R. Abad.

Laud Carolina, de 28 ts., p. A. Torregrosa, de Torrevieja, en 1 dia, con 17.400 kls. sal al mismo patron.

### Del estranjero.

Bark aleman Schewalle, de 316 ts., c. F. Sarck, de Kristinestad, en 40 dias, con 9.050 tablones à D. M. Escalambre. Berg. gol. italiano Matilde, de 96 ts., c. J. Sheribanis, de Genova, en 8 dias, con 112 pipas vacias à D. F. Alberola. Laud Edetano, de 46 ts., p. J. Perez, de Oran, en 3 dias, con 20.000 kls. esparto à D. J. Mas.

### DESPACHADOS.

Laud Mercedes, de 54 ts., p. J. Ripoll, para Argel, con 30 pipas vino,
1.000 kls. cebollas y 5 sacos almendra.
Berg. francés Jeune Benoni, de 133
ts., c. Luco, para Burdeos, con 18 pipas
y 40 bordaleras vino y 20 pipas aceite.
Berg. gol. Tres Hermanos, de 166 ts.,
c. V. Castellanos, para Marsella, con
231.000 kls. trigo.

Gol. San Salvador, de 74 ts., c. M. Alvado, para Barcelona, con 66 fardos corcho, 100 sacos harina y 64.330 kls. de trigo.

Laud San Antonio, de 64 ts., p. M. Esteva, para Palma, con 5.000 kls. patatas, 15.400 id. trigo, 59 cueros y 14 vacas.

Laud Edetano, de 43 ts., p. J. Perez, para Villajoyosa, con 20.000 kls. esparto.

Vapor Bayo, de 500 ts., c. S. Muñiz, para Tarragona y escala, con 200 sacos trigo y otros efectos. Buques á la carga para varios puntos

de la Península.

Pol. gol. Jóven María, de 125 ts., capitan G. Lloret, para Barcelona.

prendidos en esto tamo.

### SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el dia 26 has ta el 6 de Febrero, se espenderán en la oficina de esta direccion los albalaes para la tanda 2 a del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 24 de Enero de 1874.—El director, Ramon de Velasco.

# 409

### DONA MANUELA ITURRONDO,

Viuda de D. José Mirete, falleció el 30 de Enero de 1874.

Los Albaceas testamentarios, por sí y á nombre de su sobrino D. Francisco de Iturrondo, suplican á las personas que por olvido se les haya dejado de pasar esquela de invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa María, el viernes seis de los corrientes, á las diez de la mañana, de que recibirán merced.

Alicante 4 de Febrero 1874.

El duelo se despide en la Iglesiam and

### REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

Estado de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 3 de Febrero hasta igual hora del 4.

DEFUNCIONES.

| Cas    | Cas  | Viu | Vīū | Solt | Solt | Nin | Nin | Abo    | Tota         |  |  |
|--------|------|-----|-----|------|------|-----|-----|--------|--------------|--|--|
| asados | adas | dos | das | eros | eras | os  | as  | rtos   | Total A nero |  |  |
| ou To  | Ja.  | -   | 7.0 | TT   | 31   | VI  | 115 | e sour | 7 801        |  |  |
| · 1    | ,,   | n   | ,,  | 1    | 201  | 1   | 2   | *      | 4ines        |  |  |

## Varones.... 1 Hembras ... 2

Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebo lledo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.—Santa Dorotea.

cultos. Franchie

Jueves.—En las Agustinas principia el ejercicio de cuarenta horas. Por la mañana á las siete y media se pondrá de manifiesto á S. D. M., siguiendo todos los dias á las ocho la misa cantada, Por la tarde á las cuatro meditacion. sermon que dirá D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial, trisagio y reserva.

### ESPECTACULOS.

ra hoy.—A las siete y media, el drama en tres actos y un prologo: El tio Martin ó la honradez y la pieza en un acto: La capa rota.

Entrada general, 3 rs.

TEATRO DEL FÈNIX.—Esta noche habra un lucido baile de mascaras, de 10 de la noche à 2 de la madrugada.

TEATRO MECÁNICO.—Calle de Argensola núm. 7.—Esta noche habrá funcion de 6 á 8.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 4, 5-30 t.

Han sido derrotados los carlistas en Pobla, haciéndoles muchos muertos y rescatándose 280 prisioneros.

Consolidado. . . 14-85 Lóndres. . . . . . . . . . . . 50-30 París. . . . . . . . . . . . 5-24

Madrid 4, 9-5, n.o

Echegaray presentó al Consejo de ministros su plan de Hacienda. Ha sido preso en Gandesa el cabecilla cura Flix.

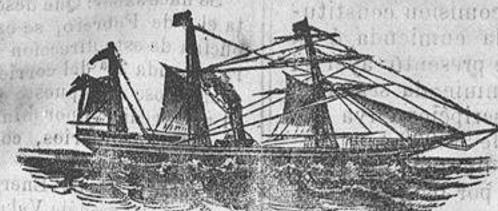
ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

Plaza del Progreso, 5.

COMPAÑÍA

NAVEGACION



PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,

## VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia. O. Call stands

De Liverpool todos los miércoles. Salidas. De Burdeos todos los sábados. De Lisboa todos los miércoles.

SECTION LOCAL

De Santander, una vez al mes. De Coruña, dos veces al mes. De Vigo,

De Alicante los domingos. Los pasaieros 1. v 2. nueden anticipar salida

| s que per olvido                | APE         | RNAM                | BUCO,                                       |             |      |             | A VALPARAISO,<br>ARICA ISLAYÓ CALLAO |      |             |
|---------------------------------|-------------|---------------------|---|-------------|------|-------------|--------------------------------------|------|-------------|
| DE LOS BILLETES.                | 1.ª<br>Rvn. | $\frac{2.a}{Rvn}$ . | $\begin{bmatrix} 3.a \\ Rvn. \end{bmatrix}$ | 1.a<br>Rvn. |      | 3.ª<br>Rvn. | 1.2<br>Rvn.                          | Rvn. | 3,a<br>Rvn. |
| Desde Alicante (vía<br>Lisboa). | 2554        | 1970                | 1070  | 3320        | 1970 | 1166        | 6384                                 | 4078 | 2700        |
| Desde Lisboa. Loc-              | 2700        | 1960                | 1175  | 3430        | 1960 | 1175        | 6700                                 | 4200 | 2800        |

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañía reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

# NUEVA FARMACIA

storia en qua tiene lugar diche il Estano de las anotaciones hechas en

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

hilicina.

pepsina.

al limon.

á la naranja.

hipecacuana.

lactato de hierro.

leche de burra.

contra la fetidez del aliento.

magnesia inglesa.

id. á la menta.

de goma á la rosa 2.ª

malvavisco timbradas.

Vichi ó bicarbonato sosa.

de goma blancas 1. y 2.

á la frambuesa.

Alicante, calle Mayor, num. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Gran surtido de pastillas medicina-| » les y recreativas en cajas y sueltas. Pastillas pectorales de jugo de le-

- de Belment.
- de jaramago. azufaifas.
- caracoles. carragaen.
- liquen cándidas.
- médula de vaca.
- malvavisco candidas. Santonina.
- liquen timbradas.
- balsámicas de tolú.
- Bismuto.
- calomelanos.

Bombones trasparentes. Pastillas de Dethan con sal de Bestollet, específico contra las inflamaciones de la boca, garganta, la angina gangrenosa, las ulceraciones, escorbuto y la salivacion mercurial.

Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

am & D. R. Lagier, 16 d. rd. a los ses W mahana A las siete y media se poudrâ

### PILDORAS MOLLOWAY.

Estas Pildorasson universalmente consideradas como el remedio maseficáz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, produccen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutífera en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instruccions contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neu-ralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran,) Londres. ministros su plan de Hac enda

### Ha sido preso en Gandesa el cabe-PERFUMERIA: De la care de la care

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de Jose Maria Parreño Mayor, 26, un completo y variado suriido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames Tenazas. Alicates. Corta-frios Ficheros.

Triángulos. Limas. Escofina Barreas Sierras. Berbiquies. Serruchos. Formones. Verdugos. Gubias. Compases. Roblones. Escuadras. Terrajas. Triscadores. Destornillad Cuchillas. Martillos. Saca bocados

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

## Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor númro 13, Alicante.

## DEPÓSITO

### CARBONES DE PIEDRA incurrirse en pearsy y lo conveniente

MADERAS DEL NORTE de P. R. Dahlander. Acaba de recibirse carbones de

las clases mas superiores de Cardiff, New-Castle y Cok, a precios arre-

Pueden dirigirse los pedidos al representante D. Amando Alberola, almacen de maderas. ami staarg ob

Paseo de Mendez Nuñez, n.º 29.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonites dibujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopezhermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

José Maria Parreño, Mayor 26, guitos piel Moscovia, de Lince y s, corbatas de una y dos caidas, Maria Parreño calle Mayor n surtido de Paraguas de seda, arreglados. se ha otros; y cue

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 4 Febrero para Almería Malaga, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Gregorio Carratala é Hijor S. Fernando, 25.

in diputacion de electores de Servicio quincenal de Vapores frecer la cessones col se general

### GOUTY LELOUP.

El dia 13,9 á las 4 de blastarde, saldrá de este puerto para el de Valen. cia, Barcelona y Cette, el omano il Thiers toma palling discusion

Admite carga y pasageros. El des pacho de billetes, calle de Prim, 30,

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no co-nocidos por los medicos anti-

nocidos por les medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Ro-

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ofrentizas de todas dimen-

Pasadores de rabillo, desde l pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todes tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos o forrellats y fallebas. Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos ouo moinampisa al endos

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

## Gran depósito de curtidos

nacionales y estranjeros.—Venta al por mayor y menor. JOSÉ FAYOS. de la contrata de la SOLVATI ASOL.

object of PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15. etse de setastle! Suela negra, officiammoo is somioub

Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Ib of Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerrossatinados del pais y estranjeros Becerros engrasados y blancos. Sagrenes del pais v estranjeros.

Vaquetas terneras. Vaquetillas negras, engrasadas y ras-

Cordoban graneado y liso. Badanas de todos colores. Il avero aus Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldeses. Merinas para abrigo. Estezados.

Cuero imperial. Vaquetillas asilleradas. Frotosilb rons? Badanas y vaquetas charoladas Sillones, silletas y costillas. Campanas de todas clases para caba-Cascabeles franceses y del pais. Cascos de cabezada. Tachas blancas. Tachuelas doradas. Sont ob molecuti Badanas catalanas, som quasary to are all Hebillas estañadas. - Id. de hierro. Serretas, bocados, anillas, etc. Borlas y adornos para caballerías.

Cinchas inglesas de diferentes clases y

Corregeles negros y blancos.

Gamuzas de varios colores. dibujos. Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cortes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser. SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

### PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD -A PRECIOS ECONOMICOS.

## a les individuos de la costa de la control de la control país. Los estas de la compania de CAFÉS estas de la control de la control de la lacontrol de la control de la lacontrol de la control de la

### MOLIDOS Y EMPAQUETADOS

Preparados por la casa de Matias Lopez.

Palma Alta, 8; Deposito central, Puerta del Sol, 13.-MADRID.

La torrefaccion del café es la base mas importante de este deliciose licor, muy bien llamado «larga vida del hombre. » La operacion de tostar el café resuelve 6 hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consuidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial ¿No advertis cuando en las calles, en los patíos y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despide? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distaucia el agradable aroma que contiene el café? No conoceis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el glúten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el mode especial de torsarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Donde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regulan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano del café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la impren-ta el concienzudo estudio sobre este nectar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

Precios.

Moka legitimo. . . . . . . . 12 rs. libra. Puerto-Rico y Moka mezclados. . 10 » Puerto-Rico y otras clases . . . 8 » Se vende en casa de los Sres. Sanhez hermanos, Prim núm. 19.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado ostablecimiento de José Maria Parreiro, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes: Linguis

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjsteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, trasparentes, juguetes, coches de limbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

Con este nombre se conoce en toda España la Pasta de Carragaheen por ser el mejor y mas agradable pectoral. Calma de un modo admirable la tos, facilita la espectoracion, quita las irritaciones de garganta, cura las ronqueras. y es, por fin, un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros d resfriados de pecho.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, Plaza de la Li-

bertad, (antes de las Barcas, Alicante.)